C/1592/2021

Nº 322

Poder Legislativo

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

Decretan

Artículo único.- Apruébase el Convenio Regional de Reconocimiento de Estudios, Títulos y Diplomas de Educación Superior en América Latina y el Caribe, adoptado en ocasión de la Conferencia Internacional de Estados, organizada por el Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC), celebrada en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, del 11 al 13 de julio de 2019.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 11 de mayo de 2022.

FERNANDO RIPOLL FALCONE
Secretario

ALFONSO LERETÉ
1er. Vicepresidente